Acta de la Mesa de Contratación

Apertura del sobre número 2, relativo a los criterios de adjudicación, cuya ponderación depende de un juicio de valor, presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios para la redacción del Proyecto de construcción de la arquitectura e instalaciones de la ampliación de la línea 2 del Metro de Málaga. Tramo: Guadalmedina-Hospital Civil. Expediente: T-MM6206/PPR0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 18 de diciembre de 2024, a las 9:15 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente suplente:	Gerardo Amigo de la Haza. Funcionario Instructor.
Vocales:	Manuel Sánchez Galey. Representante de la IGJA. Maryam Ferreras Romero. Técnico de Asesoría Jurídica.
Secretaria:	María Jesús Roldán Luque. Técnico de Contratación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios para la redacción del Proyecto de construcción de la arquitectura e instalaciones de la ampliación de la línea 2 del Metro de Málaga. Tramo: Guadalmedina-Hospital Civil, Expediente T-MM6206/PPR0, tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

A continuación, se hace constar que, del examen de la subsanación aportada por las personas licitadoras, UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRAS, SA-META ENGINEERING, SA y TÉCNICA Y PROYECTOS, SA, sobre los defectos advertidos en la documentación administrativa, dichas empresas han subsanado correctamente lo solicitado por la Mesa de Contratación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO	18/12/2024
	MANUEL SANCHEZ GALEY	
	GERARDO AMIGO DE LA HAZA	
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ9KCNUK8XZ3THXJ72FUY963EJ	PÁG. 1/2

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre n.º 2 a través de SIREC, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de las personas licitadoras admitidas:

- CAF TURNKEY & ENGINEERING S. L
- TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.
- INGEROP T3, S.L.U.
- ARDANUY INGENIERIA S.A .
- UTE AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U. /TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L.
- UTE CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 S.L./ GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES S.A.
- UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A./ META ENGINEERING, S.A.
- UTE GESER INGENIEROS CONSULTORES S.L./AECOM SPAIN DCS, S.L.U.

La Mesa de Contratación acuerda hacer entrega al Comité Técnico de la documentación relativa a criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, para que efectúe la valoración de dichos criterios conforme a lo establecido en el PCAP.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO	18/12/2024	
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	GERARDO AMIGO DE LA HAZA		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ9KCNUK8XZ3THXJ72FUY963EJ	PÁG. 2/2	